

**INFORME DE AUDITORIA  
DE LAS CUENTAS ANUALES A  
31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE:**

**RED EUROPEA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL  
DEL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES), que comprenden el balance de abreviadas al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados abreviadas y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES) a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

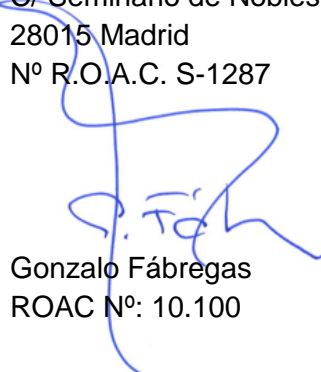
Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

FORWARD ECONOMICS, S.L.P  
C/ Seminario de Nobles, 4 4º  
28015 Madrid  
Nº R.O.A.C. S-1287

  
Gonzalo Fábregas  
ROAC Nº: 10.100

Madrid, 16 de abril de 2020



**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<b>ACTIVO</b>			
	NOTA	31.12.19	31.12.18
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.949,18</b>	<b>3.316,41</b>
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	951,18	1.318,41
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	1.998,00	1.998,00

<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.220.560,25</b>	<b>1.066.046,46</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	7.009,23	10.427,21
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7/9	27.398,60	539.075,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	7	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		1.025,27	1.017,44
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	1.185.127,15	515.526,81

<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.223.509,43</b>	<b>1.069.362,87</b>
---------------------------	--	---------------------	---------------------

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales a 31 de Diciembre de 2019.

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
	NOTA	31.12.19	31.12.18
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>880.842,69</b>	<b>758.693,87</b>
A-1) Fondos propios	11	51.125,34	52.304,87
I. Dotación fundacional/Fondo social		30.192,88	30.192,88
1. Dotación fundacional/Fondo social		30.192,88	30.192,88
III. Excedentes de ejercicios anteriores		22.111,99	2.516,18
IV. Excedentes del ejercicio	3	-1.179,53	19.595,81
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	829.717,35	706.389,00

<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>342.666,74</b>	<b>310.669,00</b>
II. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo	8	16,93	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		16,93	0,00
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
V. Beneficiarios	8	244.261,00	244.261,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		83.277,81	64.862,00
1. Proveedores	8	54.763,45	47.314,42
2. Otros acreedores	8/9	28.514,36	17.547,58
VII. Periodificaciones a corto plazo		15.111,00	1.546,00

<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)</b>		<b>1.223.509,43</b>	<b>1.069.362,87</b>
---	--	---------------------	---------------------

**RED DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ESTADO ESPAÑOL (EAPN-ES)**

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ACABADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	NOTA	31.12.19	31.12.18
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	3	(1.179,53)	19.595,81
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>	12	778.196,80	633.621,23
a) Cuotas de asociados y afiliados		36.730,00	36.730,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		9.011,25	32.014,48
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		732.455,55	564.876,75
<b>2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil</b>	12	4.450,00	43.054,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>	12	0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	12	(506.206,06)	(413.592,53)
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	12	(277.715,20)	(241.260,62)
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	5	(367,23)	(367,23)
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ej.</b>	13	0,00	0,00
Otros resultados	12	428,05	131,74
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		(1.213,64)	21.586,59
<b>14. Ingresos financieros</b>	8	34,11	23,94
<b>15. Gastos financieros</b>		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		34,11	23,94
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		(1.179,53)	21.610,53
<b>19. Impuesto sobre beneficios</b>		0,00	(2.014,72)
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJ.</b>		(1.179,53)	19.595,81
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas		837.127,35	706.389,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente al patrimonio neto</b>		837.127,35	706.389,00
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas		(713.799,00)	(546.389,00)
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		(713.799,00)	(546.389,00)
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		123.328,35	160.000,00
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>		0,00	0,00
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		0,00	0,00
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>		0,00	0,00
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		122.148,82	179.595,81

Las notas de la Memoria adjunta son parte integrante de las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2019

## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social del Estado Español, en adelante EAPN-ES, se constituyó como asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociaciones, con fecha 23 de Enero de 2004. Su domicilio social se encuentra en la Calle Tribulete, nº 18, 28012, Madrid.

La Asociación se define como democrática, autónoma, apartidista, aconfesional y defensora de los Derechos Humanos, especialmente referidos a las personas afectadas por procesos de pobreza y exclusión social.

La Entidad carece de ánimo de lucro. Tiene como principales objetivos el desarrollo a nivel nacional de, entre otros:

- Promover y acrecentar la eficacia y eficiencia de las acciones de lucha contra pobreza, la exclusión y la desigualdad dentro del marco del Estado Español, procurando la sinergia de entidades públicas y privadas en los niveles local, autonómico, estatal, europeo e internacional.
- Colaborar en la definición de las políticas que directa o indirectamente inciden en el fenómeno de la pobreza, la exclusión social y la desigualdad, como en el diseño de los programas de lucha contra estas situaciones.
- Asegurar la función de grupo de incidencia, presión, denuncia y reivindicación a favor de las personas y grupos en situación de pobreza, exclusión social o desigualdad.
- Contribuir a definir los fenómenos de la pobreza, de la exclusión social y de la desigualdad, y coordinar el papel de las organizaciones y personas que formen la Asociación frente a ellos.
- Colaborar en iniciativas que pretendan el logro de similares objetivos para los que ha sido creada la Asociación.



- Servir de nexo de unión entre las organizaciones socias de la Asociación, con el fin de mantener contactos, intercambios de experiencias e información, unidad y apoyo mutuo ante problemas comunes, dotándose para ello de los medios de expresión y comunicación necesarios.
- Promover la formación e intercambio de experiencias entre personas con experiencia en pobreza, personas voluntarias y profesionales para la mejor consecución de los objetivos de la Asociación y los de sus organizaciones socias.
- Contribuir a la estructuración del Tercer Sector y a la mejora y fortalecimiento de sus organizaciones.
- Promover y defender los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles y el derecho al desarrollo en la ciudadanía, especialmente en las personas y grupos más vulnerables.
- Promover y poner en práctica la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la gestión de la diversidad con una perspectiva transversal de género.
- Promover y defender el desarrollo sostenible como perspectiva global que atiende a la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad social y la sostenibilidad económica.

Las acciones genéricas llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 han sido:

*Promovemos y facilitamos la **participación de las personas** en situación de pobreza y/o exclusión, a través de los siguientes mecanismos:*

- Encuentros de participación de personas con experiencia en pobreza (PEP) para el desarrollo de propuestas de cambio social (seis encuentros).
- Encuentros de participación de jóvenes para la generación de propuestas de cambio social (3 encuentros).
- XIII Encuentro de participación PEP en junio de 2019 Santiago de Compostela.

## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Primer Encuentro Nacional de Jóvenes: Coordinación y puesta en marcha del Proyecto KA3 de Diálogo Estructurado: "Juventud, participación y cambio social: El Futuro de Europa".
- **Estudios y guías:** "Análisis del impacto de las políticas y legislaciones públicas contra el desempleo juvenil en España, Rentas Mínimas y el Empoderamiento en las Familias Monomarentales en España, Género y desigualdad: Empoderamiento y defensa de Derechos de la Mujer en España; TSAS y Fondos Estructurales para luchar contra la pobreza y la desigualdad, etc.,
- Se ha realizado el seguimiento de la elaboración del **Programa Nacional de Reforma del Reino de España**, con un documento de propuestas presentado a través de la Plataforma del Tercer Sector, cuya Vicepresidencia de Políticas Sociales y Asuntos Europeos ostenta la EAPN-ES.

#### ***Participación en espacios de incidencia y desarrollo de actividades contra la pobreza y la exclusión social:***

- EAPN-ES es una de las Plataformas que desarrolla la **Campaña IRPF "X Solidaria"** dentro del marco de la Plataforma del Tercer Sector y cuya gestión **coordina la Plataforma de ONG de Acción Social de la que somos Organización Observadora.**
- Se han mantenido **reuniones con representantes** de diferentes **grupos parlamentarios** (PSOE, PP, Podemos, Ciudadanos, IU-UP) **y** reuniones con representantes de los **sindicatos mayoritarios** (CC.OO. y UGT).
- **En el ámbito de los Fondos Estructurales**, se ha realizado una especial labor en la participación del Tercer Sector en los **Comités de Seguimiento del POISES así como del seguimiento del 20% del FSE** que debe destinarse a pobreza (a través de nuestras redes territoriales y de los comités de Seguimiento de los Programas Operativos FSE autonómicos). EAPN está presente en la práctica totalidad de los Comités de seguimiento con un papel activo y propositivo intentando velar por la atención de las personas en situación de vulnerabilidad.

## NOTA NÚM.1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

#### ***Conseguir una organización capaz de generar conocimiento en los temas de pobreza y exclusión social***

- En el ámbito de la investigación hemos elaborado el **IX Informe “El Estado de la Pobreza”** sobre la evolución del indicador AROPE en España y sus CC.AA. (que se ha presentado en un Acto en el Senado y en todas las CC.AA. ante medios de comunicación y autoridades).
- **Seminario Anual EAPN-ES** Incidencia política para el cambio social y la mejora de las políticas sociales en España y Europa. Modelo de Bienestar Social. Innovando para la inclusión: Un nuevo contrato social en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales y de la Agenda 2030 (Toledo).
- EAPN-ES participa y promueve foros de debate, capacitación y reflexión sobre pobreza /exclusión en todas las CC.AA., así como investigación sobre ambos fenómenos, que hemos indicado anteriormente,

#### ***Alcanzar una presencia social relevante, con capacidad de comunicación y movilización social***

- **Comunicación externa:** Campaña de Sensibilización “Actívate Contra la Pobreza” en Redes Sociales, Campaña sensibilización, “contraaporofobia, Campaña Elecciones Europeas, etc.
- **Participación de EAPN-ES en campañas de sensibilización contra la pobreza y la exclusión social:** EAPN-ES participa, a través de su Secretaría Técnica en **la elaboración de campañas de sensibilización de las plataformas de la que es miembro activo** como la Plataforma del Tercer Sector (PTS), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma por la Justicia fiscal o la EAPN europea. Destacar la campaña de la X Solidaria.
- Organización de actividades de sensibilización y comunicación para el **Día Internacional de Erradicación de la Pobreza** que se celebra el **17 de octubre**

## NOTA NÚM.2

### BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas están formadas por el balance abreviado, la cuenta de resultados abreviada y la presente memoria abreviada, formando el conjunto de todas ellas una unidad.

Las cuentas anuales abreviadas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2018, siguiendo los criterios establecidos aprobados por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El objeto es mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

#### b) Principios contables

En la confección de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables generalmente aceptados contenidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro, aprobado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

#### c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No hay supuestos clave sobre el futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio que conlleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

## NOTA NÚM.2

### BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

No hay cambios de estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espera que puedan afectar a los ejercicios futuros.

No se tiene constancia de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a hechos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Las Cuentas Anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

#### d) Comparación de la información

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada partida del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del presente ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo plenamente comparables entre sí.

#### e) Agrupación de partidas

No se han segregado ni agrupado partidas del balance abreviado ni de la cuenta de resultados abreviada en forma diferente de las estructuras a las que se refiere el Plan General de Contabilidad.

#### f) Elementos recogidos en diversas partidas

Todos los elementos están recogidos en sus partidas correspondientes.

#### g) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables durante el presente ejercicio, ni durante el ejercicio anterior.

**NOTA NÚM.2****BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**h) Corrección de errores

No se ha realizado corrección de errores en el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2018 se han producido las siguientes correcciones de errores:

- A) Condonación deuda EAPN Castilla La Mancha por un importe de 4.072,81 Euros.
- B) Regularizaciones de distintos saldos acreedores y deudores por un total de 69,97 Euros.

**NOTA NÚM.3****APLICACIÓN DEL RESULTADO**

El resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 fue de un excedente positivo de 19.595,81 euros, quedando aprobado por la Asamblea General la distribución.

Al 31 de diciembre de 2019, el resultado es un excedente negativo de 1.179,53 euros que el Comité Ejecutivo de la Entidad propondrá a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución:

<b>Base de Reparto</b>	<b>2019 Euros</b>	<b>2018 Euros</b>
Excedente del ejercicio	(1.179,53)	19.595,81
<b>Total</b>	<b>(1.179,53)</b>	<b>19.595,81</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2019 Euros</b>	<b>2018 Euros</b>
Excedentes de ejercicios anteriores	(1.179,53)	19.595,81
<b>Total</b>	<b>(1.179,53)</b>	<b>19.595,81</b>

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las normas de registro y valoración aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

#### **a) Inmovilizado intangible**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado intangible que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado intangible se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Se aplica una amortización lineal tomando como base la vida útil estimada de los bienes respectivos, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	%
Aplicaciones informáticas	25

El derecho sobre la cesión de uso gratuita del local en donde se encuentran las instalaciones de la Entidad se refleja en el balance abreviado por el valor que se le ha atribuido en el momento de su concesión, y se amortiza linealmente de acuerdo con la duración del contrato estipulado con la entidad cedente.

#### **b) Inmovilizado material**

Se determinan como elementos no generadores de flujos de efectivo aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio. Todos los elementos de inmovilizado material que posee la entidad se califican como no generadores de flujos de efectivo.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran a su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor reconocidas.

Los gastos por reparación y mantenimiento que no suponen un incremento de la vida útil se registran como gasto del ejercicio.

Los costes de ampliación, renovación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo serán incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los bienes y elementos retirados se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de activo y amortización acumulada.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, si procede, se obtenga en la baja de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, ha de determinar el beneficio o pérdida surgida cuando se dé de baja ese elemento, que se ha de imputar en la cuenta de resultados abreviada cuando ésta se produce.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo corresponde a una disminución en la utilidad que proporciona el activo que la entidad controla. Éste se producirá cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, su valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición. Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evaluará si existen indicios de que algún elemento pueda estar deteriorado, en cuyo caso, estimará sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.



## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El inmovilizado material se amortiza considerando su vida útil estimada siguiendo un sistema lineal y de acuerdo con los siguientes porcentajes:

	<u>%</u>
Mobiliario	10
Equipos Informáticos	25
Instalaciones técnicas	10

#### **c) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

En el caso de arrendamientos financieros se registra un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un inmovilizado intangible o material, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador.

La carga financiera total se distribuye a la largo de la vida del arrendamiento y se imputa en la cuenta de resultados abreviada en el ejercicio en el momento en el que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que corresponda según su naturaleza.

En el caso de arrendamientos operativos, los gastos derivados de los acuerdos se consideran gasto del ejercicio a medida que se devengan, y se imputan en la cuenta de resultados abreviada.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### **d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son contratos que dan lugar a un activo financiero a una persona jurídica y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio para otra persona jurídica.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance abreviado de la Entidad cuando ésta se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

#### **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los activos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de activo financiero a coste y a coste amortizado.

#### **Activos financieros a coste:**

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste, que ha de equivalerse al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

#### Activos financieros a coste amortizado:

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su coste (contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles), valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que se hayan valorado inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por este importe, excepto que se hayan deteriorado.

Las correcciones por deterioro de valor y su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados abreviada.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada de acuerdo con el criterio de coste amortizado. Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados abreviada. Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

#### **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se reconocen en el balance abreviado cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a sus disposiciones.

Los pasivos financieros de EAPN, a efectos de su valoración, se clasifican en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado, valorándose inicialmente por su coste (contraprestación recibida ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles), y valorándose posteriormente por su coste amortizado, contabilizando en la cuenta de resultados abreviada los intereses devengados, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones de las actividades con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el importe de los cuales se espera pagar a corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal se han de continuar valorando por este importe.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **e) Impuesto sobre beneficios e Impuesto sobre el Valor Añadido**

Una de las actividades llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio 2019 fue la prestación de servicios, estando ésta sujeta a IVA y las cuotas soportadas por esta única actividad deducibles. El resto de la actividad de EAPN corresponde al desarrollo de las actividades encuadradas en actividades subvencionadas por distintos organismos y no sujetas al impuesto.

EAPN-ES está parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades.

#### **f) Gastos e ingresos propios de las entidades no lucrativas**

##### Gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados abreviada.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugar a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados abreviada del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados abreviada de la Entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

#### **Ingresos:**

En la contabilización de los ingresos en cumplimiento de los fines de la entidad se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.

d) En todo caso, deberán realizarse las personificaciones necesarias.

#### **g) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. En aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no sea la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúe como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tendrá influencia en su cuenta de resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan, sin perjuicio de que si pudieran derivarse responsabilidades a la entidad por el buen fin de la ayuda recibida, ésta debería contabilizar la correspondiente provisión.

## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distinguen entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
  - b.1) Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda tiene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
  - b.2) Bienes del Patrimonio Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.



## **NOTA NÚM.4**

### **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

b.3) Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

b.4) Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

b.5) Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de enajenación del activo recibido, si la Entidad estuviera obligada a destinar la contraprestación obtenida de manera simultánea a la adquisición de un activo de la misma naturaleza, la subvención, donación o legado se imputará como ingreso del ejercicio en el que cese la citada restricción.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

#### **h) Partes vinculadas**

Son partes vinculadas las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, así como sus familiares cercanos.

**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2019 es como sigue:

	31/12/2018	Altas	31/12/2019
Aplicaciones Informáticas	2.519,53	0,00	2.519,53
Derecho de cesión gratuita	44.813,85	0,00	44.813,85
	<u>47.333,38</u>	0,00	<u>47.333,38</u>
Amortización acumulada	-47.333,38	0,00	-47.333,38
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	7.397,88
Otras Instalaciones	5.500,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	0,00	15.666,01
Equipos de proceso de información	13.479,60	0,00	13.479,60
Otro Inmovilizado	70,68	0,00	70,68
	<u>-40.795,76</u>	-367,23	<u>-41.162,99</u>
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>1.318,41</b>	<b>-367,23</b>	<b>951,18</b>

**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El 22 diciembre de 2016, finalizó el derecho sobre cesión gratuita correspondiente a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete, 18 de Madrid. El contrato desde dicha fecha, se renueva tácitamente por un año prorrogable por periodos iguales contabilizándose el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados. Ver Nota 6.

**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

A 31 de diciembre de 2019 existen los siguientes elementos totalmente amortizados en uso:

	<b>Euros</b>
Aplicaciones Informáticas	2.519,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	44.813,85
Instalaciones técnicas	12.897,88
Mobiliario	10.602,81
Equipo de proceso de información	12.770,92
Otro inmovilizado	70,68

**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

El movimiento del activo inmovilizado durante el ejercicio 2018 es como sigue:

	31/12/2017	Altas	31/12/2018
Aplicaciones Informáticas	2.519,53	0,00	2.519,53
Derecho de cesión gratuita	44.813,85	0,00	44.813,85
	<b>47.333,38</b>	<b>0,00</b>	<b>47.333,38</b>
Amortización acumulada	-47.333,38	0,00	-47.333,38
<b>Total inmovilizado intangible</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Instalaciones técnicas	7.397,88	0,00	7.397,88
Otras Instalaciones	5.500,00	0,00	5.500,00
Mobiliario	15.666,01	0,00	15.666,01
Equipos de proceso de información	13.479,60	0,00	13.479,60
Otro Inmovilizado	70,68	0,00	70,68
	<b>40.428,53</b>	<b>-367,23</b>	<b>40.795,76</b>
Amortización acumulada	-40.428,53	-367,23	-40.795,76
<b>Total inmovilizado material</b>	<b>1.685,64</b>	<b>-367,23</b>	<b>1.318,41</b>

**NOTA NÚM.5****INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

A 31 de diciembre de 2018 existen los siguientes elementos totalmente amortizados en uso:

	Euros
Aplicaciones Informáticas	2.519,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	44.813,85
Instalaciones técnicas	12.897,88
Mobiliario	9.425,71
Equipo de proceso de información	12.770,92
Otro inmovilizado	70,68

**NOTA NÚM.6****ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre 2018 no existen arrendamientos operativos no cancelables.

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019 por arrendamientos operativos son de 4.721,83 euros y corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Además, a 31 de diciembre de 2019 registran 17.331,59 euros como arrendamiento en concepto de la cesión del local renovada en 22 de diciembre de 2016 tácitamente por un año renovable en periodos iguales. Para ello la Entidad, ha aplicado precio de mercado y ha contabilizado el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados.

**NOTA NÚM.6****ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

Las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 por arrendamientos operativos son de 2.752,59 euros y corresponden al alquiler de espacios y equipamientos para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

Además, a 31 de diciembre de 2018 registran 16.664,29 euros como arrendamiento en concepto de la cesión del local renovada en 22 de diciembre de 2016 tácitamente por un año renovable en periodos iguales. Para ello la Entidad, ha aplicado precio de mercado y ha contabilizado el

importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados.

**NOTA NÚM.7****ACTIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

Clase	Instrumento financiero a corto plazo	
	Créditos derivados y otros	
Categoría	31/12/2019	31/12/2018
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>1.212.552,28</b>	<b>535.029,02</b>
Usuarios y otros deudores	7.009,23	10.427,21
Deudores comerciales	20.415,90	9.075,00
Inversiones financieras en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00
Efectivos y otros activos líquidos equivalentes	1.185.127,15	515.526,81
Clase	Instrumento financiero a largo plazo	
Categoría	Instrumentos de patrimonio	
	31/12/2019	31/12/2018
Activos financieros a coste	<b>1.998,00</b>	<b>1.998,00</b>

**NOTA NÚM.7****ACTIVOS FINANCIEROS**Usuarios y otros deudores de la actividad

El importe registrado al 31 de diciembre de 2019 de 7.009,23 euros obedece por un lado, 1.687,50 euros a saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por Contrato Europa, 5.000,00 euros al saldo pendiente de cobro de Xarxa per Inclusió social Comunitat Valenciana y 321,73 al saldo pendiente de cobro de EAPN Europa de gastos de desplazamientos pendientes de abonar.

El importe registrado al 31 de diciembre de 2018 de 10.427,21 euros obedece por un lado, 2.812,50 euros al saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por Contrato Europa, 7.138,48 euros al saldo pendiente de cobro de EAPN Europa por EMIN 2, 476,23 euros al saldo pendiente de cobro de EAPN Euskadi, 2,75 euros al saldo pendiente de otros.

### Inversiones financieras a largo plazo

El saldo a 31 de diciembre 2019 y a 31 de diciembre 2018, corresponde a la participación de EAPN-ES como socio de la Asociación Fiare Zona Centro adquiriendo participaciones sociales por importe de 1.998,00 euros.

### Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los importes registrados de 1.185.127,15 euros a 31 de diciembre de 2019 y de 515.526.81 euros a 31 de diciembre de 2018 son los mantenidos en bancos y en caja y son de libre disposición. Su detalle es como sigue:

## **NOTA NÚM.7**

### **ACTIVOS FINANCIEROS**

	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>
Caja	57,17	11,10
Bancos, cuentas corrientes	1.185.069,98	515.515,71
<b>TOTAL</b>	<b>1.185.127,15</b>	<b>515.526,81</b>

## **NOTA NÚM.8**

### **PASIVOS FINANCIEROS**

El detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS**

Clase	Instrumento financiero a corto plazo	
	Deudas con entidades de crédito	
Categoría	31/12/2019	31/12/2018
<b>Pasivo financiero a coste amortizado</b>	<b>16,93</b>	<b>0,00</b>
Deudas con entidades de créditos	16,93	0,00

Clase	Créditos, derivados y otros	
<b>Pasivo financiero a coste amortizado</b>		
Fianzas recibidas		
Proveedores de inmovilizado		
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	-6,54
Proveedores y acreedores	54.763,45	40.066,05
Deudas transformables en subvenciones	0,00	0,00

**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS**

Los saldos acreedores con administraciones públicas por importe de 28.543,02 euros a 31 de diciembre de 2019 y de 24.802,49 euros a 31 de diciembre de 2018 se detallan en la NOTA NÚM.9 siguiente.

**Beneficiarios-Acreedores**

Referente a cantidades que corresponden a las entidades asociadas de la Subvención del Tercer Sector de Acción Social, concedida por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

El movimiento y las entidades asociadas durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Tomillo	119.461,00	119.461,00	-119.461,00	119.461,00
Conf. De Centros de Desarr. Rural	96.000,00	96.000,00	-96.000,00	96.000,00
d de apoyo a la Integr. Sociolaboral	28.800,00	28.800,00	-28.800,00	28.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>-244.261,00</b>	<b>244.261,00</b>



**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS**

El movimiento y las entidades asociadas durante el ejercicio 2018 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Fundación Tomillo	0,00	119.461,00	0,00	119.461,00
Conf. De Centros de Desarr. Rural	0,00	96.000,00	0,00	96.000,00
d de apoyo a la Integr. Sociolaboral	0,00	28.800,00	0,00	28.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>244.261,00</b>	<b>0,00</b>	<b>244.261,00</b>

**NOTA NÚM.8****PASIVOS FINANCIEROS****Información relacionada con la cuenta de resultados abreviada y el patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos financieros del ejercicio son de 34,11 euros, procedentes de las cuentas corrientes.

Al 31 de diciembre de 2018 los ingresos financieros del ejercicio son de 23,94 euros, procedentes de las cuentas corrientes.

**NOTA NÚM.9****ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****Saldos deudores**

El detalle de los saldos deudores con las administraciones públicas es como sigue:

**NOTA NÚM.9****ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Hacienda publica, deudora por IS	884,70	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	6.098,00	530.000,00
Organismos de la Seguridad Social deudores (bonificación)	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.982,70</b>	<b>530.000,00</b>

El importe registrado de 844,70 euros al 31 de diciembre de 2019 corresponde a la cuota del impuesto de sociedades a cobrar por la prestación de servicios realizada durante 2019.

El importe de 6.098,00 euros a 31 de diciembre de 2019, corresponde al saldo pendiente de cobro de la subvención concedida por el Instituto de la juventud que será abonada en octubre de 2020.

El importe de 530.000,00 euros a 31 de diciembre de 2018, corresponde al saldo pendiente de cobro de la subvención concedida por el MSSSI IRPF, abonada en enero del 2019.

**NOTA NÚM.9****ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Del importe de 10.261,46 euros a 31 de diciembre de 2017, euros 5.761,46 corresponden al saldo pendiente de cobro de la Comisión Europea, abonada en febrero del 2018 y el resto a deudores diversos abonados en enero de 2018.

**Saldos acreedores**

El detalle de los saldos acreedores mantenidos con las administraciones públicas es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sociedades	0,00	2.012,56
Hacienda Pública, acreedora por IVA	3.363,57	3.775,96
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	12.641,22	11.598,17
Organismos de la Seguridad Social	12.509,57	7.415,80
Administraciones Públicas, dev subvenciones	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.514,36</b>	<b>24.802,49</b>

## **NOTA NÚM.9**

### **ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El importe registrado de 3.363,57 euros y 3.775,96 a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, corresponde a la liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido del cuarto trimestre del ejercicio 2019 y 2018.

El importe registrado de 2.012,56 a 31 de diciembre de 2018 corresponde a la cuota del impuesto de sociedades a pagar por la prestación de servicios realizada durante 2018.

El importe registrado de 12.641,22 euros y 11.598,17 euros a 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, es la liquidación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y retenciones de profesionales del cuarto trimestre del ejercicio 2019 y 2018.

El importe registrado de 12.538,23 euros y de 7.415,80 euros a 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, respectivamente, es la liquidación conjunta de cuotas a la Seguridad Social devengada en el mes de diciembre de 2019 y diciembre de 2018.

## **NOTA NÚM.10**

### **SITUACIÓN FISCAL**

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta que no haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En opinión del Comité Ejecutivo de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

### **Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

**NOTA NÚM.10****SITUACIÓN FISCAL****Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
Resultado contable del ejercicio	<u>-1.179,53</u>	<u>-1.179,53</u>
Base imponible previa		<u>-1.179,53</u>
Cuota líquida		<u>0,00</u>
Retenciones practicadas		-4,62
Pagos a cuenta		<u>-880,08</u>
Importe a devolver (-)/pagar (+)		<u>-884,70</u>

**NOTA NÚM.10****SITUACIÓN FISCAL****Impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018**

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue la siguiente:

	<b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b>	
Resultado contable del ejercicio	19.595,91	19.595,91
Ingresos exentos	-617.300,12	
Gastos exentos	605.763,19	-11.536,93
Base imponible previa		8.058,88
Compensación bases imponibles negativas		0,00
Base imponible previa		8.058,88
Cuota íntegra (25 por cien sobre la base liquidable)		2.014,72
Deducciones sobre cuota		0,00
Cuota líquida		2.014,72
Retenciones practicadas		-2,16
Pagos a cuenta		-309,54
Importe a devolver (-)/pagar (+)		1.703,02

**NOTA NÚM.11****FONDOS PROPIOS**

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2019 ha sido el siguiente:

	<b><u>31/12/2018</u></b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>31/12/2019</b>
Fondo Social	30.192,88	0,00	0,00	30.192,88
Remanente	2.516,18	0,00	19.595,81	22.111,99
Excedente ejercicio	19.595,81	-1.179,53	-19.595,81	-1.179,53
<b>TOTAL</b>	<b>52.304,87</b>	<b>-1.179,53</b>	<b>0,00</b>	<b>51.125,34</b>

El movimiento de estas cuentas durante el ejercicio 2018 fue el siguiente:

	<b><u>31/12/2017</u></b>	<b>Corrección de errores</b>	<b>reexpresado 01/01/2018</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Traspasos</b>	<b>31/12/2018</b>
Fondo Social	30.192,88	0,00	30.192,88	0,00	0,00	30.192,88
Remanente	-53,53	-4.142,78	-4.196,31	0,00	6.712,49	2.516,18
Excedente ejercicio	6.712,49	0,00	6.712,49	19.595,81	-6.712,49	19.595,81
<b>TOTAL</b>	<b>36.851,84</b>	<b>-4.142,78</b>	<b>32.709,06</b>	<b>19.595,81</b>	<b>0,00</b>	<b>52.304,87</b>

**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle del epígrafe "Aprovisionamientos" al 31 de diciembre de 2019 y a 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Compra de otros provisionamientos	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El detalle del epígrafe "Otros gastos de la actividad" al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Arrendamientos y cánones	22.053,38	24.373,36
Reparaciones y conservación	12.401,81	9.510,11
s de profesionales independientes	125.133,37	133.471,70
Transportes	1.448,11	653,84
Primas de seguros	2.676,58	2.929,89
Servicios bancarios y similares	55,21	92,60
propaganda y relaciones públicas	170,35	3.697,15
Suministros	12.528,01	13.240,17
Otros servicios	100.108,23	111.720,88
Subtotal	<b>276.575,05</b>	<b>299.689,70</b>
Otros tributos	1.140,15	1.215,46
Subtotal	1.140,15	1.215,46
Total	<b>277.715,20</b>	<b>300.905,16</b>

**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la partida de "Gastos de personal" al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Sueldos y salarios	377.796,78	319.860,10
Indemnizaciones	5.214,90	2.815,83
Seguridad Social a cargo de la empresa	121.683,97	89.298,51
Otros gastos sociales	1.510,41	1.618,09
<b>TOTAL</b>	<b>506.206,06</b>	<b>413.592,53</b>

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad han sido incluidos en la partida "Otros resultados" y su detalle es el siguiente:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Gastos excepcionales	0,00	-207,50
Ingresos excepcionales	428,05	339,24
<b>TOTAL</b>	<b>428,05</b>	<b>131,74</b>



**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de los ingresos de la entidad por la actividad propia al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Prestación de Servicios	4.450,00	43.054,00
Ingresos por cuentas de inscripciones	0,00	0,00
Ingresos por cuentas de asociados	36.730,00	36.730,00
Ingresos por reembolso de gastos	3.386,25	4.203,70
Ingresos por colaboraciones	5.625,00	27.810,78
Donaciones y legados	17.331,55	16.721,75
Ingresos por subvenciones para proyectos	715.124,00	548.155,00
	<hr/>	
<b>TOTAL</b>	<b>782.646,80</b>	<b>676.675,23</b>

**NOTA NÚM.12****INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.

Los ingresos por colaboraciones a 31 de diciembre de 2019 de 5.625,00 euros corresponden al contrato Europa.

Los ingresos por prestación de servicios son los realizados mediante el Contrato de colaboración con Endesa.

Los ingresos por donaciones y legados se refiere al derecho sobre cesión gratuita correspondiente a la utilización por parte de la Entidad del local en donde se encuentran sus instalaciones en la calle Tribulete,18 de Madrid. El contrató, desde el 22 de diciembre de 2016, se renueva tácitamente por un año prorrogable por periodos iguales contabilizándose el importe como gasto por arrendamiento e ingreso por donaciones y legados no produciendo impacto en la cuenta de resultados. Ver Nota 6.

## **NOTA NÚM.12**

### **INGRESOS Y GASTOS**

A 31 de diciembre de 2019, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13)

1.- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF 2018 (para ejecutar en 2019) por importe de 530.000,00 euros correspondiente a seis programas.

- Colaboración y cooperación Técnica de EAPN-ES con la AGE.
- Sensibilización contra la Pobreza y Derecho al Empleo.
- Capacitación para la Inclusión.
- Tejiendo redes contra la pobreza y exclusión social en las Familias.
- Investigación aplicada. Nuevas Miradas.
- Juventud. Motor de transformación social

2.-El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,, otorga una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad 2018 para ejecutar en 2019 por importe de 176.389,00 euros.

3.- El Instituto de la juventud, otorga una subvención para la realización de un proyecto en el marco de la acción clave 3 del programa Erasmus +: Juventud por importe de 30.490,00 euros. El proyecto se realiza en 18 meses comenzando el día 01 de mayo de 2019 y finalizando 31 de octubre de 2020.

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.

## **NOTA NÚM.12**

### **INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos por colaboraciones a 31 de diciembre de 2018 de 27.810,78 euros corresponden al contrato Europa por 5.625,00 euros y al proyecto EMIN 2 por 22.185,78 euros.

A 31 de diciembre de 2018, los principales ingresos por subvenciones por proyectos corresponden a: (ver NOTA NÚM. 13)

1.-El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo al IRPF 2017 (para ejecutar en 2018) por importe de 370.000,00 euros, para los programas:

- Capacitación para la Inclusión
- Sensibilización contra la pobreza y la exclusión
- Colaboración y cooperación técnica de EAPN con la AGE.

2.- El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad 2017 para ejecutar en 2018 por importe de 176.389,60 euros.

Los ingresos por cuotas de asociados son los realizados anualmente por las agrupaciones territoriales y otras entidades estatales integrantes de la Entidad.

### **NOTA NÚM.13**

#### **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2019 que son de aplicación para los ejercicios (2019-2020). Su movimiento es el siguiente:

<b>Financiador y proyecto</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Concesión</b>	<b>Traspaso a resultados</b>	<b>Cancelación Reintegro</b>	<b>31/12/2019</b>
MSCBS Entidades Colaboradora	176.389,00	176.389,00	176.389,00	0,00	176.389,00
MSCBS Siete programas	530.000,00	630.248,35	530.000,00	0,00	630.248,35
Programa Erasmus/Instituto de la Juventud	0,00	30.490,00	7.410,00	0,00	23.080,00
<b>TOTAL</b>	<b>706.389,00</b>	<b>837.127,35</b>	<b>713.799,00</b>	<b>0,00</b>	<b>829.717,35</b>

### **NOTA NÚM.13**

#### **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social, ha resuelto con fecha 24 de noviembre de 2019 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2019 (para ejecutar en 2020) por importe de 630.248,35 euros (Desarrollar siete programas: Capacitación, Colaboración, Sensibilización, Mujer e Igualdad, Tejiendo Redes, Foro 2020 y Juventud para la acción social).

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar social, ha resuelto con fecha 22 de noviembre de 2019 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2020 por importe de 176.389,00 euros.

El Instituto de la juventud, otorga una subvención para la realización de un proyecto en el marco de la acción clave 3 del programa Erasmus +: Juventud por importe de 30.490,00 euros. El proyecto se realiza en 18 meses comenzando el día 01 de mayo de 2019 y finalizando 31 de octubre de 2020.

**NOTA NÚM.13****SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Entidad ha recibido subvenciones en el ejercicio 2018 que son de aplicación para el ejercicio 2019 y de las que al cierre del ejercicio no había incurrido en ningún gasto. Su movimiento es como sigue:

<u>Financiador y proyecto</u>	<u>31/12/2017</u>	<u>Concesión</u>	<u>Traspado a</u>	<u>Cancelación</u>	<u>31/12/2018</u>
			<u>Traspado a resultados</u>	<u>Cancelación Reintegro</u>	
MSSSI Entidades Colaboradora	176.389,00	176.389,00	-176.389,00	0,00	176.389,00
MSSSI seis programas	370.000,00	530.000,00	-370.000,00	0,00	530.000,00

**NOTA NÚM.13****SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha resuelto con fecha 14 de diciembre de 2018 conceder a la Entidad una subvención con cargo al IRPF 2018 (para ejecutar en 2019) por importe de 530.000 euros (Desarrollar seis programas: Capacitación, Colaboración, Sensibilización, Mujer e Igualdad, Tejiendo Redes y Juventud para la acción social).

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha resuelto con fecha 3 de julio de 2018 conceder a la Entidad una subvención cargo una subvención a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradas con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad para ejecutar en 2019 por importe de 176.389,00 euros.

**NOTA NÚM. 14****APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El saldo del Fondo Social a 31 de diciembre de 2018 es de 30.192,88 euros.

El artículo 3.2 de la Ley 49/2002 prevé que el 70 por cien de las rentas e ingresos obtenidos se han de destinar al cumplimiento de finalidades de interés general.

El cálculo del porcentaje de ingresos destinado a finalidades fundacionales ha sido el siguiente:

**NOTA NÚM. 14****APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del calculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines
					Importe	%	
re expresado							
2016	2.086,74	0,00	797.619,69	799.706,43	559.794,50	70,00%	798.136,36
2017	6.712,49	0,00	815.783,75	822.496,24	575.747,37	70,00%	815.783,75
2018	19.595,81	0,00	592.346,99	611.942,80	428.359,96	70,00%	592.346,99
2019	-1.208,19	0,00	723.044,62	721.836,43	505.285,50	70,00%	723.044,62

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
2016	2017	2018	2019
798.136,36			
	815.783,75		
		592.346,99	
			723.044,62

Se considera destinado a fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los mismos. Cuando dichas inversiones hayan sido financiadas con ingresos que tengan que distribuirse en diversos ejercicios en el excedente, o con recursos financieros ajenos, se computaran en la misma proporción en que lo hubieran estado los ingresos o se amortice la financiación ajena.

**NOTA NÚM. 14****APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Recursos aplicados en el ejercicio 2019:

		Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		723.044,62		
		<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>		0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>		723.044,62		

Recursos aplicados en el ejercicio 2018:

		Importe		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>		592.346,99		
		<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>		0,00	0,00	0,00
2.1 Realizadas en el ejercicio		0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurrida en ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL (1+2)</b>		592.346,99		

## **NOTA NÚM.15**

### **HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha procedido a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

La Entidad considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, si bien podrían impactar de manera significativa en las operaciones y, por tanto, en sus resultados y flujos de efectivo futuros.

Dada la complejidad de la situación y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Sociedad, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

La Sociedad está llevando a cabo las gestiones oportunas con el objeto de hacer frente a la situación y minimizar su impacto, considerando que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales y a la posición de tesorería a la fecha, no compromete la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## **NOTA NÚM.16**

### **OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

#### **Comité Ejecutivo**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los miembros del Comité Ejecutivo no han sido retribuidos por el desarrollo de sus funciones.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Comité Ejecutivo, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

**NOTA NÚM.16****OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS****Personal de Alta Dirección**

El personal de Alta Dirección ha percibido remuneraciones salariales en 2019 y 2018 por importe de 39.246,60 euros y 38.102,88 euros anuales respectivamente.

No existen obligaciones constituidas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros del Personal de Alta Dirección, ni se les han concedido anticipos ni créditos.

**NOTA NÚM.17****OTRA INFORMACIÓN****Número medio de trabajadores**

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 y 2018, expresado por categorías profesionales y entre hombres y mujeres, es como sigue:

<b>Categoría profesional</b>	<b>2019</b>		<b>2018</b>	
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Director	1,00	0,00	1,00	0,00
Gerencia	0,00	1,00	0,00	1,00
Técnicos/as	7,00	8,00	8,00	9,00
Auxiliar Adm.	1,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>9,00</b>	<b>10,00</b>

**Honorarios de auditoría**

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 son de 2.200,00 euros.

Los honorarios que se habrán satisfecho a los auditores de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 fueron de 2.200,00 euros.



## NOTA NÚM.17

### OTRA INFORMACIÓN

#### Principio de Entidad en funcionamiento

La Dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho significativo ocurrido con posterioridad al cierre del ejercicio que pudiera afectar la aplicación del principio de Entidad en funcionamiento.

#### Órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2019 se han producido un cambio en la composición de la Comisión Permanente de la Entidad, quedando su composición como sigue:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Rosalía Guntín Ubierno
Secretaría	Rosa Cano Molina
Tesorero	Daniel Gimeno Gandúl
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Lola Fernández Rodríguez
Vocal	Imelda Fernández Rodríguez
Vocal	Juan Antonio Segura Lucas

La composición de la Comisión Permanente de la Entidad durante el 2018, era la siguiente:

Presidente	Carlos Susías Rodado
Vicepresidenta	Rosalía Guntín Ubierno
Secretaría	Rosa Cano Molina
Tesorero	Daniel Gimeno Gandúl
Vocal	Victor García Ordás
Vocal	Alfonso López Martínez
Vocal	Lola Fernández Rodríguez
Vocal	Sonia Fuertes Ledesma
Vocal	Imelda Fernández Rodríguez
Vocal	Juan Antonio Segura Lucas

**NOTA NÚM.17****OTRA INFORMACIÓN**

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2019
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,00
	2018
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,00

Las presentes cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de EAPN-ES en Madrid con fecha 31 de marzo de 2020.

PRESIDENTE DE COMISIÓN PERMANENTE EAPN-ES

Sr. CARLOS SUSÍAS RODADO

TESORERO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EAPN-ES

Sr. DANIEL GIMENO GANDUL